

¡Atención Personas Mayores, Personas con Discapacidades y Veteranos!



¿Necesita ayuda para pagar sus impuestos sobre la propiedad de 2026?

Si usted:

- ☐ Tiene 65 años o más
- ☐ Está totalmente y permanentemente discapacitado(a)
- ☐ Es un veterano discapacitado o un cónyuge sobreviviente que no se ha vuelto a casar
- ☐ Vive con ingresos bajos

¡Podría calificar para **una reducción** en su factura de impuestos sobre la propiedad!

Hay tres programas autorizados por el estado de Carolina del Norte que pueden darle la ayuda que necesita.

Para más información visite wake.gov/ayuda o llame al **919-856-5400**.

LA FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR:
1 de junio de 2026



Puntos destacados del programa

	Programa para personas mayores y discapacitadas (Exclusión para personas mayores o discapacitadas)	Programa de aplazamiento de impuestos (Programa de reducción de impuestos sobre la propiedad con aplazamiento de impuestos)	Programa de veteranos discapacitados (Exclusión para veteranos discapacitados)
Quién puede aplicar (Estos requisitos DEBEN cumplirse a partir del 1 de enero de 2026)	A partir de 65 años O Cualquier persona discapacitada de manera total y permanente	A partir de 65 años O cualquier persona discapacitada de manera total y permanente Y Es propietario y ocupó su casa por al menos cinco años	Veteranos de cualquier edad con una discapacidad total y permanente relacionada con su servicio militar o su cónyuge sobreviviente
Requisito de ingresos brutos (Este es el ingreso ANTES de aplicar los impuestos y otras deducciones. NO es un Ingreso Bruto Ajustado.)	\$38,800 o menos durante 2025 (Ingreso combinado para parejas casadas)	\$58,200 o menos durante 2025 (Ingreso combinado para parejas casadas)	NINGUNO
Beneficio de desgravación fiscal (El valor de la casa incluye la residencia, renovaciones relacionadas y hasta un acre del sitio de construcción.)	Obtenga \$25,000 O hasta 50% de descuento del valor de su casa, lo que sea mayor. Este valor descontado nunca será gravado.	Impuestos limitados al 4% de los ingresos si el ingreso bruto es de \$38,800 o menos . Impuestos limitados al 5% de los ingresos si el ingreso bruto es de \$38,800 a \$58,200 . Los últimos 3 años de impuestos diferidos (con intereses) pueden ser recaudables si ocurre un evento descalificador.	Obtenga \$45,000 de descuento en el valor de su casa. Este valor descontado nunca se vuelve imponible.

¿Tiene preguntas sobre estos programas?
Llame al **919-856-5400**
o visite **wake.gov/ayuda**.

LA FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR: 1 de junio de 2026

Las solicitudes tardías pueden aceptarse caso a caso. Olvidar o no saber acerca del programa normalmente no son razones válidas para no solicitar a tiempo. Los ejemplos de una causa justificada pueden incluir: enfermedad física o mental, muerte de un familiar inmediato, movilización militar o demora en recibir la certificación de discapacidad.